



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 74-2013-PR-GR PUNO

PUNO, 29 ABR 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Múltiple Nº 012-2013-MDD/A; y

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 02 de Mayo 2013, el distrito de Desaguadero de la provincia de Chucuito, celebrará el CLIX aniversario de su creación política;

Que, el distrito fue creado por Decreto Supremo de 1854, otorgado por el Mariscal don Ramón Castilla, reconociendo la importancia de la región y del pueblo como capital del distrito de Desaguadero;

Que, el Gobierno Regional Puno, considera pertinente resaltar tan histórica fecha; y por consiguiente, hacer llegar un cordial saludo institucional a sus autoridades y población en general;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificataria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- SALUDAR a las autoridades y población del DISTRITO DE DESAGUADERO DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO; **RECONOCIENDO** el esfuerzo y voluntad que despliegan, en procura de mayor desarrollo y progreso.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL